



CONCEPCIÓN, 09 AGO. 2024

975

Nº / VISTOS: las Solicitudes de Patente Municipal N°s. 1850, 1851 y 1852 de 12.06.2024 presentada por INVERSIONES NEBU SPA, RUT N° 76.844.179-0 por NUEVAS PATENTES DE ALCOHOL de Patente Rol N° 4-4114 y 4-4115, con giro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°126, de 09 de julio de 2024; lo informado mediante Oficio Ordinario N°496-2024 de fecha 17 de julio de 2024 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 2468-113-2024 de fecha 01 de agosto de 2024 del Concejo Municipal que aprueba las nuevas patentes municipales ; Decreto Alcaldicio N°917-2023 que asigna funciones de Director de Finanzas; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indican, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	:	4-4114 y 4-4115
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	INVERSIONES NEBU SPA
RUT	:	76.844.179-0
Dirección	:	TRINITARIAS N°160
Rol Avalúo	:	00067-0011

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- DISTRIBUCIÓN:**
- Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas Municipales
 - Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1871395